

propuesta y del informe sobre la misma, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 15 de marzo de 2005.—El Presidente del Consejo de Administración, José María Barneda Albert.—16.096.

**CADENA HOSTELERA
KRUNCH, S. L.
Sociedad absorbente**

**ALLEN HOSTELERÍA, S. L.
Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbida)**

Se hace público que, con fecha 11 de abril de 2005, la Junta General Extraordinaria y Universal de socios de la sociedad «Cadena Hostelería Krunch, S. L.», por unanimidad de todos los asistentes y el socio único de «Allent Hostelería, S. L.» (Sociedad unipersonal), ejercicio de competencias de la Junta General de socios aprobaron la fusión de ambas sociedades, mediante la absorción en bloque del patrimonio de la absorbida «Allent Hostelería, S. L.», sin liquidación de la misma, a favor de la absorbente «Cadena Hostelería Krunch, S. L.». La fusión se acordó por aprobación del Balance de fusión de las sociedades intervinientes, cerrados al 31 de diciembre de 2004, y conforme al proyecto de fusión de 23 de marzo de 2005, suscrito por los Administradores solidarios de las sociedades participantes y depositado en el Registro Mercantil de Vizcaya. Estando la sociedad adscrita íntegramente participada por la absorbente es de aplicación lo dispuesto en el art. 250 de la Ley de Sociedades Anónimas.

De conformidad con lo dispuesto en los arts. 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de oposición que corresponde a obligacionistas y acreedores, que deberá ser ejercitado, en su caso, con arreglo a lo previsto en el art. 166 de dicha Ley, durante el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de fusión.

En Leioa, 11 de abril de 2005.—D. Luis M.ª Sola Goicolea y D. José M.ª Sola Goicolea. Administradores Solidarios de «Cadena Hostelería Krunch, S. L.», y «Allent Hostelería, S. L.», Sociedad unipersonal.—15.930.

1.ª 25-4-2005

CEMENTOS MALLAND, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los accionistas a Junta General Extraordinaria, a celebrar en el domicilio social, el próximo día 17 de mayo de 2005, a las 10 horas de la mañana, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, el día siguiente, en el mismo lugar y hora, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Ratificar la aprobación de las cuentas ya examinadas y aprobadas en su día por las respectivas Juntas Generales Ordinarias y Universales, correspondientes a los ejercicios de 1999, 2000, 2001, 2002 y 2003 y ratificación de la gestión del órgano de administración durante dichos ejercicios.

Segundo.—Ratificar las actuaciones llevadas a cabo por el Órgano de Administración y por el Consejero Delegado.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la junta.

Se comunica a los accionista que, de conformidad con los artículos 112 y 212 de la L.S.A., podrán, respectivamente, solicitar de la sociedad, los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día y obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que

se someterán a la aprobación de la junta y su derecho de información.

Calaf, 5 de abril de 2005.—El presidente del Consejo de Administración, Jorge Marsinyac Sadornil.—16.326.

**CENTRO DE ESTUDIOS
BALBARAN, S. L.**

Doña Eugenia López-Jacoiste Rico, Secretaria del Juzgado de lo Social número 23 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 128/02 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de don José Antonio García Vázquez contra Centro de Estudios Balbaran, S. L. sobre cantidad, se ha dictado Auto de insolvencia en fecha 04-04-05 por importe de 1242,11 euros de principal, 78,34 euros de intereses y 125,35 euros de costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.4 de la L.P.L., expido el presente para la inserción en el Boletín Oficial de Registro Mercantil.

Madrid, 4 de abril de 2005.—Eugenia López-Jacoiste Rico, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 23.—16.047.

**CENTRO GERIÁTRICO
INTERNACIONAL SAN MARCO, S. A.**

Se convoca a Junta General Ordinaria Anual que tendrá lugar en la avenida Jacinto Benavente, 25 (46005) Valencia, el 26 de mayo de 2005, a las diez.

Orden del día

Primero.—Aprobar las cuentas de la empresa.

Valencia, 13 de abril de 2005.—El Administrador, Maharaj Singhji Mehta.—16.019.

CHOC MADRID, S. A.

Declaración de insolvencia. Edicto

Doña Elisa Martí Vilache, Secretaria del Juzgado de lo Social número Nueve, de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 40/05 se ha dictado en el día de la fecha auto por el que se declara a la empresa ejecutada Choc Madrid, S. A. en situación de Insolvencia Total por importe de 4.630,07 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la LPL expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 11 de abril de 2005.—La Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número Nueve de Madrid.—16.039.

**CIGARRAL DE INVERSIONES,
SICAV, S. A.**

Junta General Ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a Junta General Ordinaria, a celebrar en el domicilio social, calle Padilla, 17, en Madrid, el día 13 de junio de 2005, a las 9:15 horas, en primera convocatoria, o el siguiente día, 14 de junio de 2005, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales, informe de gestión y la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio de 2004.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración.

Tercero.—Renuncia, nombramiento o renovación de Administradores.

Cuarto.—Nombramiento o renovación de Auditores.

Quinto.—Adaptación a la nueva normativa de Instituciones de Inversión Colectiva con la consecuente modificación de Estatutos sociales.

Sexto.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Séptimo.—Delegación de facultades para la formalización y ejecución de los acuerdos anteriores.

Octavo.—Ruegos y preguntas.

Noveno.—Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos sociales, y la legislación aplicable, así como que podrán obtener de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe del Auditor de cuentas.

Asimismo, se hace constar del derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 15 de marzo de 2005.—El Presidente del Consejo de Administración, Pilar Solís y Martínez Campos.—16.368.

**CIRCUITO PERMANENTE
DE VELOCIDAD
DE CARTAGENA, S. A.**

Junta General Ordinaria

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 95 de la Ley de Sociedades Anónimas de 27 de diciembre de 1989 y 10 de los Estatutos sociales el Consejo de Administración de la Sociedad «Circuito Permanente de Velocidad de Cartagena S.A.», en sesión celebrada el pasado día 11 de febrero de 2005, acordó convocar Junta General Ordinaria, que se celebrará, en los locales del Circuito de Velocidad de Cartagena, el día 14 de mayo, a las 17 horas, en primera convocatoria y, al día siguiente a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y tomar acuerdos sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) referido todo ello al ejercicio cerrado al día 31 de diciembre de 2004.

Segundo.—Informe del Consejo de Administración.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta o en su caso designación de interventores, para su posterior aprobación.

En el domicilio social se encuentran disposición de los Sres. accionistas los documentos que van a ser sometidos a aprobación, a los efectos del derecho de información dispuesto en el artículo 112 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Cartagena, 15 de abril de 2005.—El Presidente del Consejo de Administración, don José Miguel Martínez Castejón.—15.977.

CLUB BALONCESTO MURCIA, S. A. D.

Convocatoria de Junta General Extraordinaria de la mercantil

Por acuerdo del Consejo de Administración de Club Baloncesto Murcia, Sociedad Anónima Deportiva, se